

21/08/2020

## **Ovalle: Fiscalía acredita en juicio por zoom responsabilidad de imputado en desacato.**

La Fiscalía de Ovalle acreditó en juicio oral, realizado a través de la plataforma zoom, la responsabilidad de un imputado en el delito de desacato, hecho ocurrido el dos de agosto del año 2018.

En esa fecha, el sujeto de iniciales S.A.R.Y. incumplió las medidas impuestas días antes por el Juzgado de Garantía limarino, en torno a alejarse del hogar, ubicado en el sector céntrico de Ovalle y no acercarse a una familiar.

La fiscal de Ovalle, Rocío Valdivia, relató que el imputado fue detenido en flagrancia por Carabineros al interior del inmueble.

En el juicio, “declararon dos funcionarios de Carabineros, procedimiento en que el sujeto fue detenido en flagrancia incumpliendo las medidas. Además, se aportó prueba documental y la resolución judicial que ordenaba abandonar el hogar”, dijo la fiscal Rocío Valdivia.

En tanto, el próximo 26 de agosto, a las 13:30 horas, el tribunal dará a conocer la cuantía de la pena. La Fiscalía solicitó 541 días de reclusión menor en su grado medio.

